

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 18 FEB. 2019

VISTO:

El expediente N° 19-004563-001, sobre la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019 del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), como organismo técnico especializado, Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, la que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 10 de la mencionada norma, tiene como función entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de Desarrollo y Capacitación;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se establecen las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ratificándose en su artículo 4 la función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de planificar, desarrollar, así de gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil formalizó la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, siendo que a través de aquella se establecen los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, disponiéndose en el Sub numeral 6.4.1.4 que dicho documento es el instrumento de gestión para la planificación de acciones de capacitación de cada entidad, elaborándose a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación y, teniendo una vigencia anual, debiendo ser aprobada mediante Resolución del titular de la entidad;



Que, mediante Resolución Directoral N° 011/2019/INSN-SB, de fecha 25 de enero de 2019, se oficializó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja;

Que, en cumplimiento de sus funciones, el referido Comité, ha validado el Proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, mediante la emisión del Acta de Reunión N° 003-2019-PDP-INSNSB;

Que, mediante el Informe N°023-2019-ERH-UAD-INSN-SAN BORJA, de fecha 15 de febrero de 2019, el Jefe de Equipo de Recursos Humanos informa sobre la Planificación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019, señalando que mediante Acta de Validación de PDP N° 001-2019-INSN-SB, el Comité de Planificación de la Capacitación deja constancia que se procedió con la validación del Proyecto del PDP en concordancia con sus funciones establecidas en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva denominada "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", procediéndose con la visación respectiva y la remisión al Equipo de Recursos Humanos, concluyendo que el referido Plan queda expedito para su aprobación, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 074-2019-UAD-ERH N° 035/INSN-SB, de fecha 15 de febrero de 2019, el Director Ejecutivo de la Unidad de Administración remite el Informe N° 023-2019-ERH-UAD-INSN-SAN BORJA, mediante el cual el Equipo de Recursos Humanos presenta la ejecución de las cuatro fases que conforman la etapa de planificación del ciclo del proceso de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas, expresando a su vez la aprobación del referido Plan, y derivando el expediente a la Dirección General para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 029-2019-UPP/INSN-SB, de fecha 15 de febrero de 2019, el Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable para la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondiente al año 2019;

Que, mediante Informe Legal N° 056-2019-UAJ-INSN-SB, de fecha 15 de febrero de 2019, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja 2019;

Que, el literal b) del numeral 6.4.1.1 del artículo 6 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, prescribe que una de las funciones del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, es validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad; por lo que al encontrarse el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, debidamente visada por los miembros del citado Comité y por el Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, se ha dado cumplimiento a la citada norma;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de Administración, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y de la Jefa de la Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;



Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057; en el Decreto Legislativo N° 1023, en el Decreto Legislativo N° 1025, en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA; y, con la Resolución Ministerial N° 021-2019/MINSA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019 del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que se remita el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019 del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja a la Autoridad Nacional del Servicio Civil en un plazo no mayor al 31 de marzo de 2019, a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe y al Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Dr. A. RICARDO ZOPPI RUBIO
Director General (a)
CMP. 8780 RNE- 2550

EZTG/JELC/dpm

Distribución

- () Titular
- () Dirección Adjunta
- () Comité de Elaboración del PDP
- () Unidad de Administración
- () Unidad de Tecnología de la Información
- () Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

SAN BORJA



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS



2019



INDICE

PRESENTACIÓN..... 3

1. ASPECTO GENERALES 4

1.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 4

1.2. MISIÓN..... 4

1.3. VISIÓN 4

1.4. ESTRUCTURA ORGANICA..... 5

1.5. CANTIDAD Y REGIMEN DE SERVIDORES CIVILES EN EL INSN-SB 6

1.6. EL PDP EN EL INSN-SB..... 7

2. OBJETIVO DEL PDP 9

3. AMBITO DE APLICACIÓN 9

4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN..... 9

5. CONTENIDO DE LA MATRIZ PDP 10

5.1. CLASIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES POR EL MONTO TOTAL:..... 10

5.2. CLASIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES POR EL TIPO DE NECESIDAD 11

6. ANALISIS DEL PDP 12

7. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDP 2019 DEL INSN-SB: 15

7.1. SELECCIÓN DE PROVEEDORES 15

8. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN 16

8.1. Nivel I: Reacción 16

8.2. Nivel II: Aprendizaje..... 16

8.3. Nivel III: Aplicación 16

9. FINANCIAMIENTO 17

10. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DEL PDP 2019 DEL INSN-SB..... 18

10.1. CONSIDERACIONES GENERALES: 18

10.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS 18

11. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS 19

12. RESPONSABILIDAD 20

13. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ..... 20

14. ANEXOS..... 20





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 139 – Instituto Nacional de Salud del Niño de San - Borja es un centro especializado y de alta complejidad que atiende a niños, niñas y adolescentes de Lima y referidos de otros hospitales a nivel nacional.

En función al pilar institucional “Humanizar para sanar”; el INSN-SB a través del Plan de Desarrollo de las Personas, genera las condiciones necesarias para mejorar el desempeño y fortalecer las capacidades de nuestros servidores civiles, con el objeto de brindar servicios de calidad a los ciudadanos, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Salud del Niño de San - Borja INSN-SB, viene cumpliendo con las disposiciones vigentes formulando el Plan de Desarrollo de Personas desde el año 2014.

El INSN - SB, a través del Equipo de Recursos Humanos de la Unidad de Administración en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación del INSN-SB ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del INSN-SB (en adelante PDP 2019 del INSN-SB), con la finalidad de fortalecer las competencias y mejorar el desempeño del talento humano, teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las necesidades de capacitación identificadas por cada Unidad Orgánica.

El presente instrumento de gestión tiene por finalidad atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de las personas que laboran en las diferentes unidades, sub unidades, servicios y equipos de trabajo del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, (de aquí en adelante INSN-SB), dentro del marco estratégico institucional.

El PDP 2019 del INSN-SB está vinculado a los objetivos estratégicos institucionales, los cuales a su vez están orientados a fortalecer el desarrollo de tres funciones fundamentales del INSN-SB que son: Atención Altamente Especializada Pediátrica, Soporte al Diagnóstico y Tratamiento y la Docencia e Investigación Pediátrica.

Por lo tanto, el Equipo de Recursos Humanos en aplicación de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 y su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Decreto Supremo N°117-2017-PCM y la R.P.E N°141-2016-SERVIR-PE, presentan el PDP 2019 del INSN-SB.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



1. ASPECTO GENERALES

1.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
- ✓ Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud ,centradas en la persona ,familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- ✓ Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
- ✓ Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
- ✓ Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud



1.2. MISIÓN

“Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.”

1.3. VISIÓN

“Convertirnos en el 2021, en uno de los mejores centros de referencia de la región de América Latina para el tratamiento de patologías quirúrgicas complejas, trasplantes de órganos, tejidos y células.”



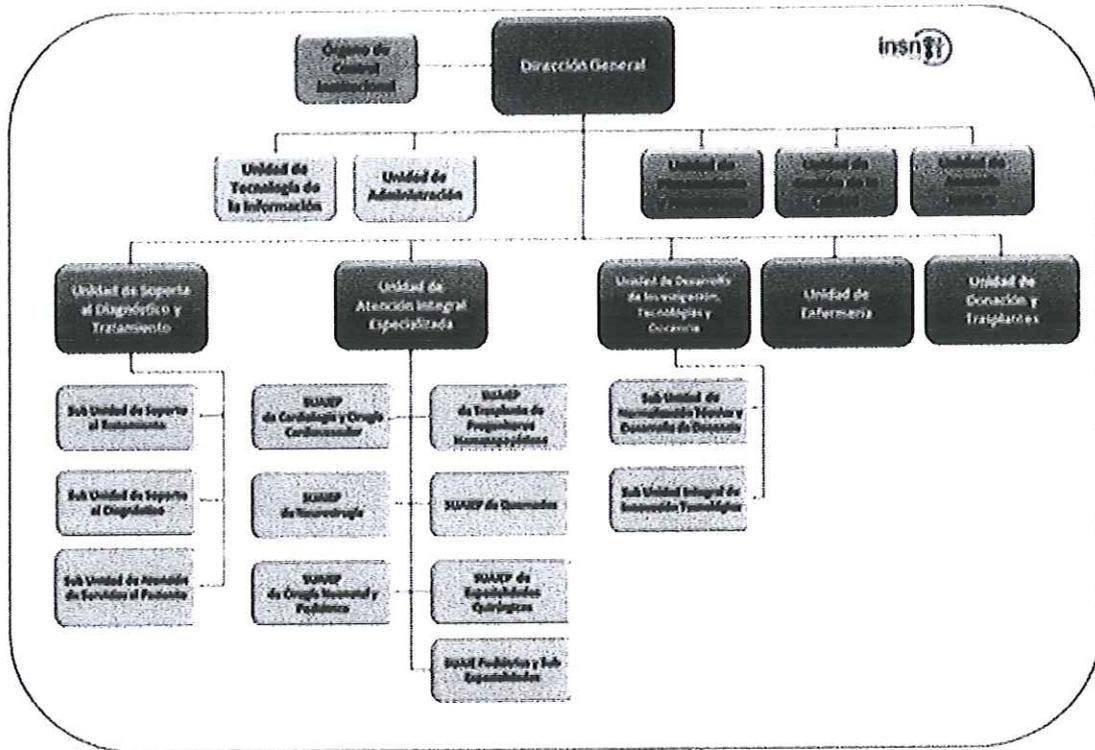
PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



1.4. ESTRUCTURA ORGANICA



El Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja (INSN-SB) cuenta con la siguiente organización:

- 1. **Dirección General**
- 2. **Unidad de Control**
 - 2.1. Órgano de Control Institucional
- 3. **Unidad de Administración Interna**
 - Unidades de Asesoramiento
 - 3.1. Unidad de Asesoría Jurídica
 - 3.2. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
 - 3.3. Unidad de Gestión de la Calidad
 - Unidades de Apoyo
 - 3.4. Unidad de Administración
 - 3.5. Unidad de Tecnologías de la Información
- 4. **Unidades de Línea**
 - 4.1. Unidad de Atención Integral Especializada
 - 4.2. Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento
 - 4.3. Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia
 - 4.4. Unidad de Enfermería
 - 4.5. Unidad de Donación y Trasplante





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**1.5. CANTIDAD Y REGIMEN DE SERVIDORES CIVILES EN EL INSN-SB**

Tabla 1

Numero de servidores civiles en el INSN-SB

Nº	UNIDAD	REGIMEN LABORAL		PEA POR UNIDAD	%
		DECRETO LEGISLATIVO Nº1057 (CAS)	DECRETO LEGISLATIVO Nº276(NOMBRADO)		
1	DIRECCION GENERAL	11	0	11	1%
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	0	3	0%
3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	72	0	72	6%
4	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	2	0	2	0%
5	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	228	25	253	20%
6	UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	14	0	14	1%
7	UNIDAD DE DONACION Y TRASPLANTE	10	3	13	1%
8	UNIDAD DE ENFERMERIA	531	148	679	53%
9	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	3	1	4	0%
10	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6	0	6	0%
11	UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	176	24	200	16%
12	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	24	0	24	2%
TOTAL		1080	201	1281	100%

Fuente: Base de Datos de Legajo - Equipo de Recursos Humanos al 13/02/2019

En la Tabla 1, se observa que la Población Económicamente Activa es de 1281 servidores, laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS). Al respecto las unidades más representativas que cuanto con mayor cantidad de servidores civiles son; la Unidad de Enfermería con el 53%, seguido de la Unidad de Atención Integral Especializada con el 20% y la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento con el 16%.





1.6. EL PDP EN EL INSN-SB

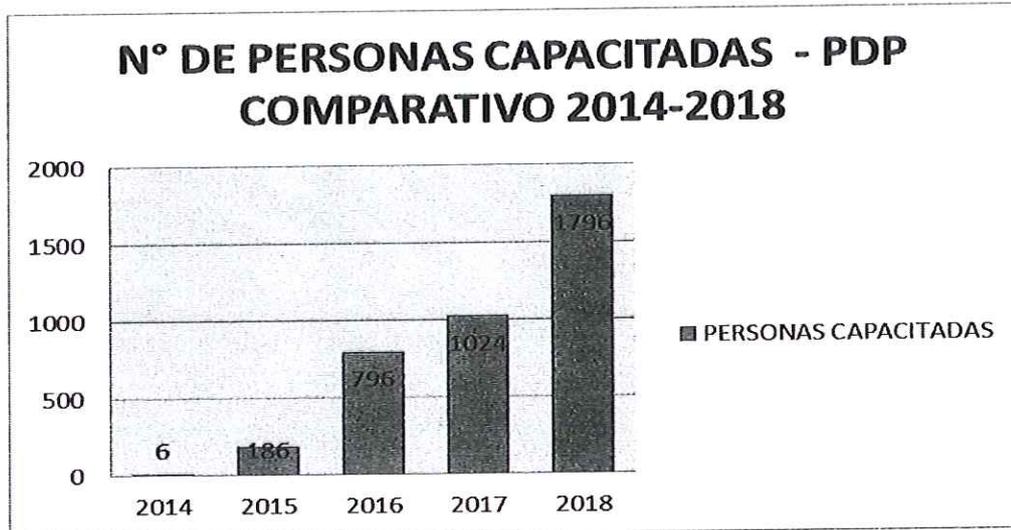
En el marco del Plan de Desarrollo de Personas:

- o En el año 2,014 se realizaron 3 capacitaciones orientadas al área administrativa, con 6 beneficiarios a través de 2 diplomados y 1 curso taller, representado una inversión S/ 32,383 soles.
- o En el año 2,015 se realizaron 13 capacitaciones orientadas al área asistencial y administrativa, con 186 beneficiarios a través de pasantías internacionales, cursos y cursos talleres con una inversión de S/ 45,336 soles.
- o En el año 2,016 se realizaron 37 capacitaciones orientadas al área asistencial y administrativa, con 796 beneficiarios a través de cursos, cursos talleres y pasantías internacionales con una inversión de 118, 809 soles
- o En el año 2,017 se realizaron 59 capacitaciones dirigidas al área asistencial y 03 capacitaciones dirigidas al área administrativa, con lo cual se obtuvo 1024 beneficiarios con una inversión total que asciende a S/ 283,363.71 soles, de los cuales S/ 151,483.71 fue financiado por RDR – RO y S/ 131,880.00 financiados por el PIP.
- o En el año 2018, se ejecutaron 116 acciones de capacitación, de las cuales 98 fueron dirigidas al área asistencial y 18 fueron dirigidas al área administrativa, con lo que se logró obtener 1796 beneficiarios, con una inversión total de S/ 590,946; de los cuales S/ 455,266 fue financiado por RO y S/ 135,680 financiado por el PIP.





GRAFICO 1



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Del gráfico 1:

Se observa que en el año 2,014 se capacitaron a 6 personas, en el 2,015 a 186 personas, en el año 2016 se capacitaron a 796 personas, en el año 2017 se capacitaron a 1024 personas y en el año 2018 se capacitaron a 1796 personas entre servidores del área asistencial y administrativa.

Asimismo, se observa en el grafico que la cantidad de personas capacitadas es mayor a la Población Económicamente Activa del INSNSB; esto debido al hecho que, en determinadas acciones de capacitación, los beneficiarios acceden a dos o más acciones de capacitación en función a la necesidad institucional y objetivos estratégicos institucionales, motivo por el cual la cantidad de beneficiarios programados es mayor a la población económicamente activa.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



2. OBJETIVO DEL PDP

Desarrollar y fortalecer las competencias y conocimientos en los servidores civiles, alineados al logro de nuestros objetivos estratégicos institucionales con la finalidad de mejorar el desempeño de los servidores y contribuir con la mejora de la calidad en los servicios que ofrecemos.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas del presente PDP 2019 del INSN-SB, tendrá alcance a los servidores comprendidos en los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057 del INSN-SB.

Asimismo, el PDP 2019 del INSN-SB, contiene capacitaciones de formación laboral por lo que se ejecutaran acciones de capacitación a través de cursos, talleres, conferencias, pasantías y diplomados.

4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para determinar las actividades de capacitación 2019, el INSN SB ha utilizado el diagnóstico de necesidades de capacitación-DNC, mediante el proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación a través de los requerimientos de capacitación para el cierre de brechas, desarrollo de competencias o conocimientos; las cuales están alineadas a las funciones asignadas y a los objetivos estratégicos institucionales, siendo cada Unidad Orgánica la responsable de identificar sus necesidades y requerimientos de capacitación.

El diseño del PDP 2019 del INSN-SB se ha basado en la recolección y consolidación de información proporcionada por las unidades, subunidades, servicios y equipos de trabajo, que permitieron priorizar y disponer del PDP 2019 del INSN-SB, el mismo que se evidencia en la matriz del DNC y matriz PDP 2019.

En dichas matrices se detalla: unidad orgánica, puesto de trabajo, nombre del beneficiario de la capacitación, objetivo al que aporta la capacitación, nombre de la acción de la capacitación, tipo de capacitación, tipo de acción de capacitación, código de prioridad, rango de pertinencia, objetivo de la capacitación de Aprendizaje y/o Desempeño, lo cuales cumplen con la estructura (verbo + objeto + condición) recomendada por SERVIR, nivel de evaluación, modalidad, oportunidad, costos directos, costos indirectos y materia a la que pertenecen.





5. CONTENIDO DE LA MATRIZ PDP

La Matriz PDP del INSN-SB, contiene acciones de capacitación priorizadas en función a los criterios de priorización establecidos por SERVIR, como son el código de prioridad y el rango de pertinencia.

5.1. CLASIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES POR EL MONTO TOTAL:

Cada año, El INSN-SB viene planificando el PDP con acciones de capacitación con costo cero y con costo diferente de cero. Al respecto, las acciones de capacitación planificadas con costo cero, evidencia el esfuerzo institucional por aprovechar las oportunidades que el entorno ofrece en términos de aprendizaje continuo.

- Acciones de capacitación con Monto Total cero soles: Son aquellas acciones de capacitación que figuran dentro de la matriz PDP con costo total igual a cero soles.
- Acciones de capacitación con Monto Total diferente de cero soles: Son aquellas acciones de capacitación que figuran dentro de la matriz PDP con costo total diferente a cero soles.

Tabla 2
Clasificación de las capacitaciones por el monto total

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON MONTO TOTAL CERO SOLES	99	50.25%
ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON MONTO TOTAL DIFERENTE DE CERO SOLES	98	49.75%
TOTAL	197	100%

Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Se observa en la tabla 2, que el 50.25% de acciones de capacitación priorizadas en el PDP 2019 cuentan con un monto total a cero soles, asimismo, el 49.75% son acciones de capacitación con monto total diferente de cero soles.





5.2. CLASIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES POR EL TIPO DE NECESIDAD

Para el presente PDP, el INSN-SB ha clasificado las acciones de capacitación aprobadas en el PDP en función al tipo de necesidad a la que responden de acuerdo al detalle siguiente:

- Capacitaciones Funcionales: Acciones de capacitación orientadas a cumplir los objetivos estratégicos institucionales y la misión del INSN-SB.
- Capacitaciones para la Administración Interna: Acciones de capacitación en temas de soporte o complemento y tareas específicas relacionadas a planificación, presupuesto, organización, sistemas de información, contabilidad, abastecimiento, recursos humanos, entre otros.
- Capacitaciones Transversales: Acciones de capacitación enfocadas en desarrollar habilidades para implementar temas comunes a la administración pública.



Tabla 3
Clasificación de las capacitaciones por el tipo de necesidad

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
CAPACITACIONES FUNCIONALES	158	80.20%
CAPACITACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN INTERNA	34	17.26%
CAPACITACIONES TRANSVERSALES	5	2.54%
TOTAL	197	100%

Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Se observa en la tabla 3, que el 80.20% de acciones de capacitación priorizadas en el PDP 2019 son capacitaciones funcionales, el 17.26% son acciones de capacitación para la administración interna y el 2.54% son acciones de capacitación transversales.

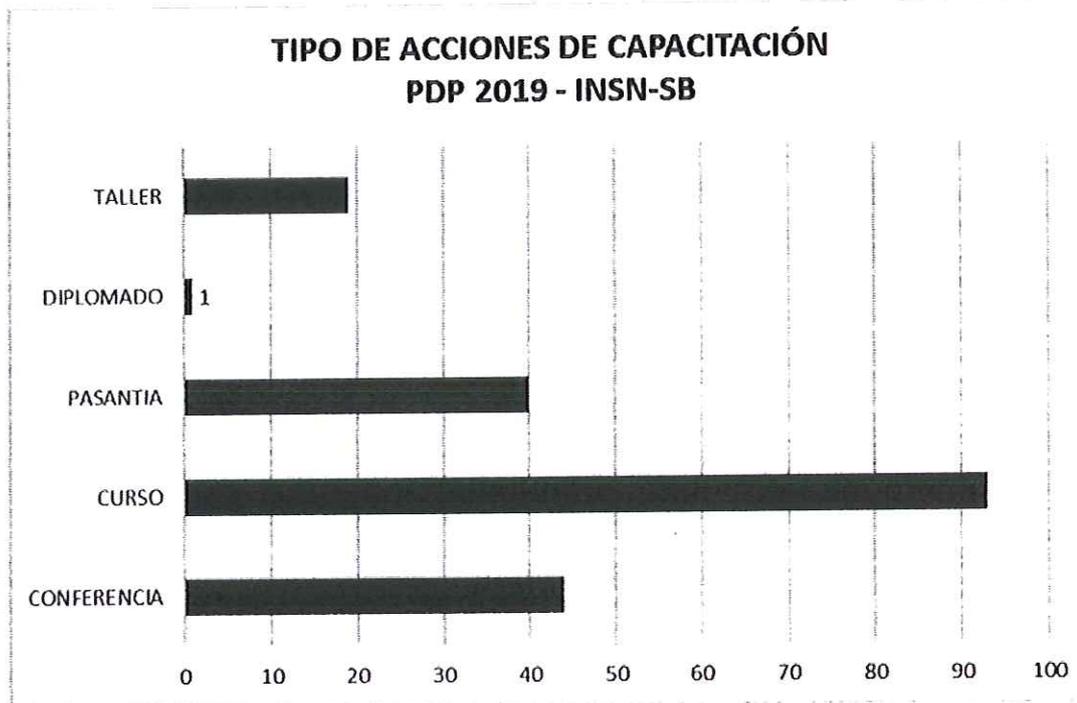




6. ANALISIS DEL PDP

Las acciones de capacitación se encuentran organizadas en el PDP 2019 del INSN-SB, como a continuación se detalla:

GRÁFICO 2



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Del gráfico 2

Según los tipos de acción de capacitación considerados en el PDP 2019, se aprecia que se han programado 93 cursos, 44 conferencias, 40 pasantías y 19 talleres, siendo 197 las acciones de capacitación programadas.





GRÁFICO 3

ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR UNIDAD ORGANICA
INSNS-SB



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

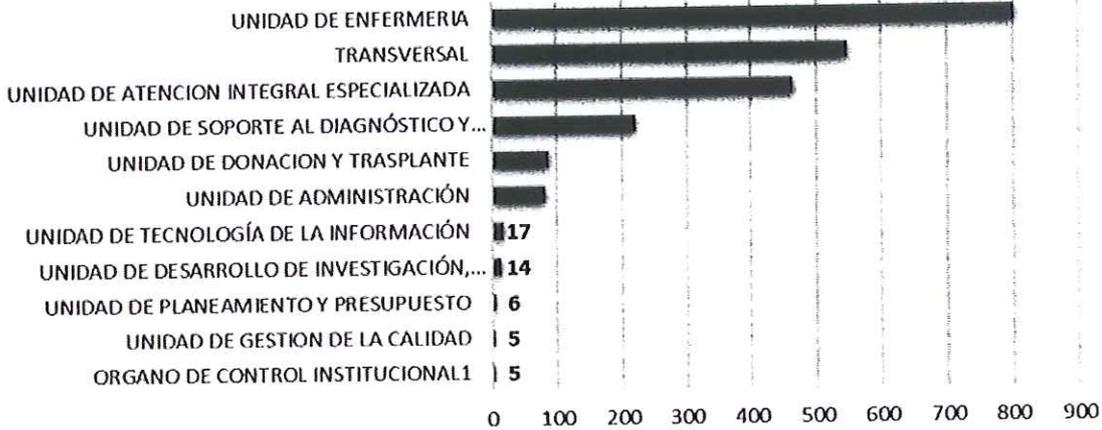
En el gráfico 3 se puede apreciar que la Unidad de Atención Integral Especializada tiene el mayor número de acciones de capacitación programadas 77, seguida de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento con 40 acciones de capacitación, la Unidad de Enfermería con 24 acciones de capacitación, la Unidad de Donación y Trasplante con 12 acciones de capacitación, la Unidad de Administración con 9 acciones de capacitación, la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnología y Docencia con 9 acciones de capacitación, la Unidad de Tecnología de la Información con 4 acciones de capacitación, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de la Calidad y el Órgano de Control Institucional con 01 acción de capacitación programada respectivamente; asimismo, diversas unidades se beneficiaran con 19 acciones de capacitación transversales. La programación total para el 2019 asciende a 197 acciones de capacitación.





GRAFICO 4

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR UNIDAD INSNSB



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Se observa en el grafico 4 que se ha programado la participación de 802 beneficiarios para la Unidad de Enfermería; la participación de 548 beneficiarios en acciones de capacitación transversales en beneficio de diversas unidades, la Unidad de Atención Integral programó 465 beneficiarios, la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento programó 221 beneficiarios, la Unidad de Donación y Trasplante 88 beneficiarios, la Unidad de Administración 82 beneficiarios, la Unidad de Tecnología de la Información 17 beneficiarios, la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia programó 14 beneficiarios, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto programó 6 beneficiarios; finalmente la Unidad de Gestión de la Calidad y el Órgano de Control Institucional programaron 05 servidores.

En total para el presente año se programaron 2253 beneficiarios correspondiente a las 197 acciones de capacitación aprobadas, en donde en determinadas oportunidades los beneficiarios acceden a dos o más acciones de capacitación, en función a la necesidad institucional y objetivos estratégicos institucionales, motivo por el cual la cantidad de beneficiarios programados es mayor a la población económicamente activa.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



7. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDP 2019 DEL INSN-SB:

De acuerdo a la información obtenida en la matriz PDP, el INSN-SB impulsará la implementación de las siguientes estrategias:

- Ejecutar acciones de capacitación transversales, las cuales se desarrollarán en tanto los objetivos de capacitación sean afines entre los beneficiarios de las diferentes unidades, así como también acciones de capacitación que obedezcan al desarrollo de habilidades para implementar temas comunes en la administración pública.
- Desarrollar acciones de capacitación inhouse con el objeto de contar con la participación activa de los servidores programados en las acciones de capacitación previstas en el PDP.
- Desarrollar programas educativos de formación laboral en la modalidad presencial y de aprendizaje guiado, según corresponda a la capacidad por desarrollar.
- Desarrollar la articulación con las instituciones educativas de prestigio para gozar de confiabilidad como entidad pública y beneficiar con acciones de capacitación de calidad a nuestros servidores.



7.1. SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El Equipo de Logística de la Unidad de Administración en coordinación con el área usuaria realizará los trámites respectivos para la elección de los proveedores que desarrollarán las capacitaciones, tomando los siguientes criterios:

- Contenido temático de los programas de la capacitación,
- Experiencia de enseñanza.
- Prestigio.
- Plana docente calificada.
- Cronograma y tiempos establecidos.
- Principios rectores de contratación pública.



8. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Los resultados de la evaluación de las acciones de capacitación, generan información para la mejora continua de la gestión de la capacitación, por lo cual la evaluación se realizará a través de 3 niveles:

8.1. Nivel I: Reacción

En este nivel se mide la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación recibida; esta evaluación se realizará mediante encuestas de percepción del servicio educativo a los beneficiarios durante y/o al final de la capacitación, lo cual permitirá realizar las acciones correctivas, así como mejorar las futuras acciones. Cabe mencionar que, según la progresión de la evaluación de la capacitación según entidad, a partir del año 2018 el 100% de las acciones de capacitación son evaluados a nivel de reacción.



8.2. Nivel II: Aprendizaje

El segundo nivel está dirigido a medir los conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes después de una acción de capacitación. Para ello se enfatizará que las entidades educativas realizarán evaluaciones antes y después de cada capacitación a fin de determinar si los participantes asimilaron los conocimientos impartidos.



8.3. Nivel III: Aplicación

Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores.

En este nivel se detallan las actividades que el beneficiario de capacitación se compromete a desarrollar culminada la acción de capacitación en un plazo no mayor a 6 meses informando al Equipo de Recursos Humanos, esta evaluación está dirigida de preferencia a las pasantías que los servidores civiles desarrollarán.



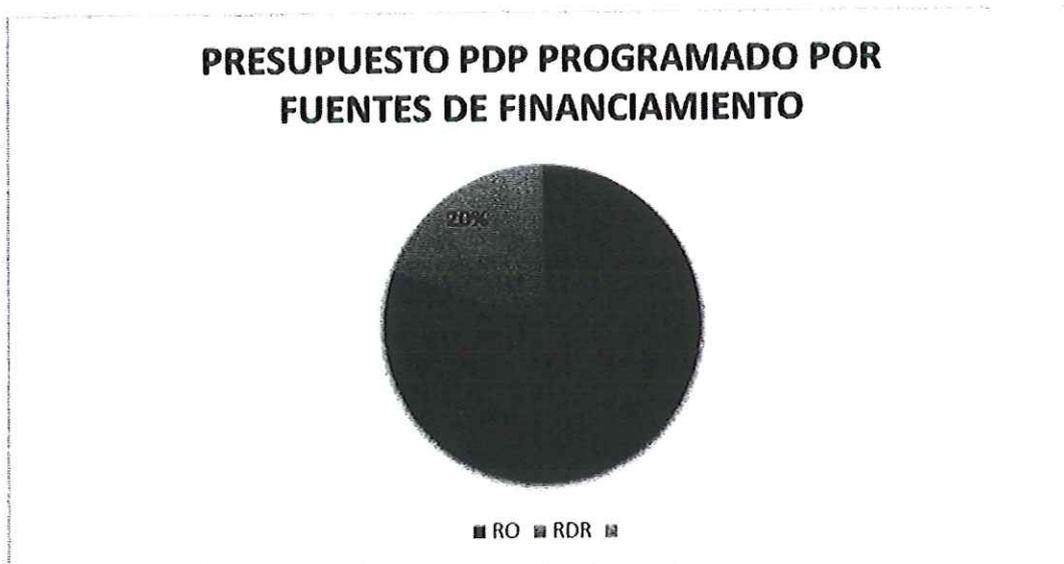


9. FINANCIAMIENTO

El costo total de las acciones de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2018 asciende a S/ 1,022,575 el mismo que será financiado por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios – RO que cuenta con una autorización presupuestal que asciende a S/ 822,575 y la fuente financiamiento de Recursos Directamente Recaudados- RDR que cuenta con una autorización presupuestal de S/ 200,0000; ambos se encuentran previstos en el Presupuesto Institucional para el año 2019.



GRAFICO 6



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Del gráfico 6

Se puede apreciar que el presupuesto programado por RO representa el 80%, seguido del presupuesto programado por RDR con el 20%.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



10. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DEL PDP 2019 DEL INSN-SB.

10.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

10.1.1. Las acciones de capacitación a desarrollar deberán estar enmarcadas en el PDP 2019 del INSN-SB, aprobado mediante Resolución Directoral.

10.1.2. La instancia orgánica encargada de la elaboración, ejecución y evaluación del PDP 2019 del INSN-SB es la Unidad de Administración a través del Equipo de Recursos Humanos, en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación del INSN -SB.



10.1.3. Las modificaciones del PDP 2019 del INSN-SB se realizarán a solicitud de las unidades presentando al Equipo de Recursos Humanos un informe técnico fundamentando las razones de la modificación en el que se evidencie la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad.

10.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

10.2.1. De la organización de las demandas de acciones de capacitación:

Cuando más de una unidad coincida en sus necesidades de capacitación en la denominación, temática y perfil de participantes, el Equipo de Recursos Humanos organizará las capacitaciones con el visto bueno del Comité de Planificación de la Capacitación del INSN -SB.



10.2.2. Compromisos que asumen los beneficiarios de capacitación

Los servidores que participen en las acciones de capacitación procederán a firmar la carta de compromiso respectiva y deberán cumplir estrictamente los compromisos detallados en el numeral 6.4.2.3. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.



10.2.3. Penalidades que asumen los beneficiarios de capacitación en caso de incumplir los compromisos

En caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, el Equipo de Recursos Humanos aplicará estrictamente las penalidades establecidas en el numeral 6.4.2.4. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.



10.2.4. De los reemplazos en las acciones de capacitación:

Antes del inicio de las acciones de capacitación, las unidades deberán presentar los reemplazos de los servidores, alcanzando el total de cupos aprobados, a fin que el Equipo de Recursos Humanos evalúe y de ser el caso, apruebe su participación de corresponder.

10.2.5. En caso de abandono o desaprobados de la acción de la capacitación:

El servidor beneficiado con alguna acción de capacitación que abandone o desaprobe la acción de capacitación en la cual participa, asumirá estrictamente las penalidades establecidas en el numeral 6.4.2.4. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE se hará responsable del pago del valor de la capacitación o el remanente, salvo situaciones de salud, laboral o de estudios debidamente sustentados y de forma oportuna.



10.2.6. De la ejecución de las acciones de capacitación:

Las unidades orgánicas elaborarán los términos de referencia en coordinación con el Equipo de Recursos Humanos para la ejecución de las acciones de capacitación.



11. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- 11.1. Los jefes inmediatos, brindarán las facilidades para la asistencia de su personal a las capacitaciones programadas en el PDP 2019 del INSN-SB; sin que ello, perjudique el desempeño de sus funciones y la operatividad de la unidad.
- 11.2. El Equipo Recursos Humanos no autorizará acciones de capacitación, ni emitirá conformidad de servicio, respecto de acciones de capacitación que no hayan sido aprobadas en el marco del presente plan.
- 11.3. La ejecución de las acciones de capacitación se desarrollará en el marco de Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Legislativo N° 1025, Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE. que aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" y el PDP 2019 del INSN-SB.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



12. RESPONSABILIDAD

El Equipo de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, es el equipo responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar, y evaluar el cumplimiento del presente PDP 2019 del INSN-SB.



13. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ

La Unidad de Administración, el Comité de Planificación de la Capacitación y la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, validan el presente PDP 2019 del INSN-SB, tomando como referencia la información proporcionada por el Equipo de Recursos Humanos, quien según artículo 12° del Reglamento General de la Ley N° 30057, son responsables de conducir la capacitación.



14. ANEXOS

14.1. Matriz Resumen del PDP 2019 del INSN-SB





ANEXO 14.1: MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019
INSN - SB

CAPACITACIONES CON MONTO TOTAL CERO SOLES (AUTOFINANCIADOS)

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	N° DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA-SLEP2019	CONFERENCIA	2	0
	11TH EUROPEAN CONGRESS FORPAEDIATRIC ANAESTHESIOLOGY	CONFERENCIA	1	0
	18° CONGRESS OF THE INTERNATIONAL PEDIATRIC NEPHROLOGY ASSOCIATION	CONFERENCIA	1	0
	18TH EUROPEAN BURNS ASSOCIATION CONGRESS	CONFERENCIA	1	0
	1ST EUROPEAN CAR T CELL MEETING (EUROPEAN HEMATOLOGY ASSOCIATION) - PARIS - FRANCIA	CONFERENCIA	1	0
	24TH CONGRESS OF EHA - AMSTERDAM - HOLANDA	CONFERENCIA	1	0
	44TH ANNUAL MEETING THE SOCIETY FOR PEDIATRIC DERMATOLOGY	CURSO	1	0
	61ST ASH ANNUAL MEETING AND EXPOSITION - ORLANDO - USA	CONFERENCIA	5	0
	AMERICAN THORACIC CONFERENCE 2019	CONFERENCIA	3	0
	CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FISURADOS	PASANTIA	2	0
	CIRUGIA COMPLEJA EN EL ÁREA DE CABEZA Y CUELLO	PASANTIA	1	0
	CONGRESO DE LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE NEUROLOGIA PEDIÁTRICA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO AMERICANO EN OTORRINOLARINGOLOGIA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX	CONFERENCIA	2	0
	CONGRESO DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y TERAPEÚTICA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUGIA OCULOPLASTICA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUGIA PEDIATRICA COLORRECTAL	CONFERENCIA	5	0
	CONGRESO INTERNACIONAL EN GINECOLOGIA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO INTERNACIONAL EN TRAUMATOLOGIA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIRUGIA HEPATOPANCREATICA Y BILIAR 29-27 SEPTIEMBRE 2019	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE NEUROCIROLOGIA PEDIÁTRICA	CONFERENCIA	3	0
	CONGRESO MUNDIAL DE NEUROENDOSCOPIA	CONFERENCIA	2	0
	CONGRESO NACIONAL DE ONCOLOGIA	CURSO	1	0
	CONGRESO PAULISTA DE ANESTESIOLOGIA 2019	CONFERENCIA	2	0
	CURSO DE AVANZADO DE FRACTURAS COMPLEJAS - AO TRAUMA - MEDELLIN, COLOMBIA	PASANTIA	1	0
	CURSO DE CIRUGIA HEPATOBILIAR Y PANCREÁTICA - IRCAD	CONFERENCIA	1	0
	CURSO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE NEUROLOGIA	CONFERENCIA	1	0
	CURSO SUPERIOR: TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS	CONFERENCIA	1	0
	CURSO TALLER DE TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	TALLER	1	0
	ESCUELA DE VERANO EURO LATINOAMERICANO DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES 2019	CURSO	1	0
	ESTADIA DE CAPACITACION EN TRANSPORTE NEONATAL - HOSPITAL MATERNO PERINATAL	PASANTIA	1	0
	ESTUDIOS HEMODINÁMICOS DE NIÑOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS	PASANTIA	1	0
	GLOBAL INFECTIOUS DISEASES TRAINING SEMINAR	PASANTIA	1	0
	GRUPO INTERNACIONAL DE PEDIATRIA ENDOCRINIA (IPEG - 2019)	CONFERENCIA	1	0
	HIGHLIGHTS OF ASH IN LATIN AMERICA - LIMA - PERU	CONFERENCIA	9	0
	HOSPITAL SAN JOAN DE DEU - BARCELONA - ESPAÑA	PASANTIA	1	0
	III CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRIA	CURSO	2	0
	IX JORNADAS PEDIATRICAS Y CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRIA 2019	CURSO	8	0
	MANEJO INTENSIVO DEL PACIENTE CARDIACO Y ASISTENCIA VENTRICULAR	PASANTIA	3	0
	MANEJO INTENSIVO POST OPERATORIO DEL PACIENTE CARDIACO Y ASISTENCIA VENTRICULAR	PASANTIA	2	0
	NEUROLOGIA NEONATAL	CURSO	16	0
	PASANTIA ST. JUDE CHILDRE'S HOSPITAL	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN CIRUGIA AVANZADA DE ARTROSCOPIA - EEUU	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN CIRUGIA DE COLUMNA INFANTIL EN EL HOSPITAL GARRAHAN - BUENOS AIRES - ARGENTINA	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HIDEYO NOGUCHI"	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN EL SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGIA	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN HOSPITAL PEDIATRICO GARRAHAN, BUENOS AIRES, ARGENTINA	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN IMPLANTE COCLEAR	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN ORTOPEdia INFANTIL	PASANTIA	1	0
	PASANTIA INTERNACIONAL EN ENDOUROLOGIA	PASANTIA	1	0
PASANTIA INTERNACIONAL EN UROLOGIA PEDIATRICA - HOSPITAL DAS CLINICAS DE PORTOALEGRE - BRAZIL	PASANTIA	1	0	
REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE EPILEPSIA	CONFERENCIA	1	0	
ROTACIÓN INTERNACIONAL PARA CAPACITACIÓN EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA	PASANTIA	2	0	
SEMANA EUROPEA DE GASTROENTEROLOGIA	CONFERENCIA	1	0	
TERCER EVA (ENTRENAMIENTO DE LA VIA AEREA) COLOMBIA	CONFERENCIA	1	0	
THE 2019 PEDIATRIC HEMATOLOGY/ONCOLOGY REVIEW COURSE - IRVING - TEXAS - USA	CONFERENCIA	1	0	
XIII CONGRESO DE CIRUGIA PEDIATRICA DEL CONO SUR DE AMERICA 2019	CONFERENCIA	2	0	
XIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE PEDIATRIA	CURSO	1	0	
XVII CONGRESO INTERNACIONAL LASRA 2019	CONFERENCIA	1	0	
XXVII REUNIÓN DEL GRUPO SUDAMERICANO DE TRABAJO EN NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y TERAPEÚTICA	CONFERENCIA	1	0	



UNIDAD DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	AMERICAN TRANSPLANT CONGRESS	CONFERENCIA	3	0
	CURSO INTERNACIONAL PARA GESTORES EN GESTIÓN OPERATIVA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TÍJIDOS.	CURSO	1	0
	MANEJO DE LA ENFERMERÍA EN TRASPLANTE HEPATICO Y RENAL	PASANTIA	3	0
	POST OPERATORIO DE TRASPLANTE HEPÁTICO PEDIÁTRICO	PASANTIA	3	0
	XXV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE TRASPLANTE	CONFERENCIA	2	0
UNIDAD DE ENFERMERÍA	ACTUALIZACION DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE NEONATO QUIRURGICO*	CURSO	38	0
	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DEL PACIENTE PEDIATRICO GRAN QUEMADO	CURSO	44	0
	CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL NEONATO CON PATOLOGÍAS QUIRÚRGICAS	CURSO	37	0
	HOLTZ CHILDRENS HOSPITAL	PASANTIA	1	0
	PASANTIA EN EL HOSPITALES SHRINERS PARA NIÑOS - GALVESTON 815 Market St. Galveston, TX 77550	PASANTIA	2	0
	PASANTIA EN UCI CARDIOVASCULAR	PASANTIA	5	0
	XIII CONGRESO DE LA FELAQ - VI CONGRESO PARAGUAYO DE QUEMADURAS- QUEMADURAS. LOS CAMBIOS DE LA SALUD GLOBAL-QUO VADIS? ASUNCIÓN 17 AL 19 DE OCTUBRE PARAGUAY 2019	CONFERENCIA	12	0
	XVIII CONGRESO ARGENTINO DE QUEMADURAS CORRIENTES 2019	CONFERENCIA	2	0
	XXV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE Y DEL TRASPLANTE- MEXICO	CURSO	1	0
	XXX CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ONCOLOGIA PEDIATRICA -GUAYAQUIL	CURSO	1	0
UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	ACTUALIZACION EN LOS AVANCES DIAGNÓSTICOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	PASANTIA	1	0
	ACTUALIZACION EN LOS AVANCES DIAGNÓSTICOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO	PASANTIA	1	0
	ACTUALIZACION EN LOS AVANCES DIAGNÓSTICOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON PROGRAMA DE ANALISIS	TALLER	2	0
	ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE DIAGNOSTICO DE BIOLOGIA MOLECULAR	PASANTIA	1	0
	ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE DIAGNOSTICO DE CRIOPRESERVACIÓN	PASANTIA	1	0
	CAPACITACION EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE REALIZACIÓN DE NECROPSIAS	PASANTIA	1	0
	CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA	CONFERENCIA	1	0
	CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTOTECNOLOGOS (20 AL 25 SETIEMBRE	CURSO	1	0
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE PATOLOGIA (08 AL 12 OCTUBRE)	CONFERENCIA	3	0
	ESTABLECIMIENTO, VERIFICACION Y TRANSFERENCIA DE INTERVALOS DE REFERENCIA	CURSO	1	0
	INTERVALO DE MEDICIÓN Y LÍMITES BAJOS	CURSO	1	0
	MINIFELLOWSHIP IN PEDIATRIC CARDIOVASCULAR IMAGING	PASANTIA	1	0
	PASANTÍA EN NEURORRESONANCIAMAGNÉTICA EN EL HOSPITAL DE PEDITRÍA S.A.M.I.C. "PORF. DR. JUAN P. GARRAHAN" - ARGENTINA	PASANTIA	1	0
	PASANTÍA EN RADIOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE PEDITRÍA S.A.M.I.C. "PORF. DR. JUAN P. GARRAHAN" - ARGENTINA	PASANTIA	1	0
	PASANTÍA EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA EN EL HOSPITAL DE PEDITRÍA S.A.M.I.C. "PORF. DR. JUAN P. GARRAHAN" - ARGENTINA	PASANTIA	2	0
	ROTACION EN EL CENTRO DE TRANSFUSION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PASANTIA	1	0
	ROTACION EN EL HEMOCENTRO DISTRITAL DE BOGOTÁ	PASANTIA	1	0
	ROTACION EN EL LABORATORIO NMUNOHEMATOLOGIA DEL HEMOCENTRO DE SAO PAULO	PASANTIA	1	0
	ROTACION EN HEMOCENTRO DE BOGOTÁ	PASANTIA	1	0
	SPR 2019 ANNUAL MEETING & POST GRADUATE COURSE	CONFERENCIA	2	0
THE EUROPEAN HUMAN GENETICS CONFERENCE 2019	CONFERENCIA	1	0	
XI CONGRESO GCIAMT - PUNTA DEL ESTE 2019	CONFERENCIA	2	0	
XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO Y PESQUISA NEONATAL	CONFERENCIA	1	0	
UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA (SLAIP) - BRASIL	CONFERENCIA	1	0
TOTAL			298	0

CAPACITACIONES CON MONTO TOTAL DIFERENTE DE CERO

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	N° DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
TRANSVERSAL	CALIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CURSO	35	7,500
	CAPACITACIÓN EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY SERVIR	CURSO	17	10,200
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO: LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY N° 30225	CURSO	35	20,000
	DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS (HERRAMIENTAS DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO)	CURSO	35	4,000
	ETICA EN LA GESTION PUBLICA	CURSO	35	4,000
	EXCEL INTERMEDIO - AVANZADO	CURSO	35	17,500
	GESTION DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA	CURSO	6	9,000
	GESTION DE COSTOS Y PRESUPUESTO EN SALUD	CURSO	15	10,800
	GESTION DE PROYECTOS DE MEJORA	CURSO	35	4,000
	GESTION DEL CLIMA LABORAL	CURSO	35	8,000
	GESTION POR INDICADORES	CURSO	35	4,000
	GESTION POR PROCESOS	CURSO	35	4,000
	INTERCULTURALIDAD	CURSO	35	4,000
	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	CURSO	20	16,000
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES	CURSO	30	24,000
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES EN MICROCIRUGÍA	CURSO	5	4,000
	REDACCION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	CURSO	35	4,500
	SERVICIO AL CIUDADANO	CURSO	35	4,000
	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	CURSO	35	4,000



[Handwritten signature]

UNIDAD DE ADMINISTRACION	CURSO DE ACTUALIZACION , NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE ESTADO. COMPRA MENORES A LAS 8 U.I.T.	CURSO	5	5,284
	CURSO DE ACTUALIZACION , NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE ESTADO. PROGRAMACION, CUADRO DE NECESIDADES, PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	CURSO	8	14,400
	FORMULACION Y ELABORACION DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS	CURSO	17	13,600
	GESTION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL	CURSO	2	1,600
	INDICADORES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	TALLER	3	5,100
	MEJORA DE PROCESOS EN LA AUDITORIA MEDICA Y GESTION DE PROCESOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD	TALLER	17	6,800
	NUEVO SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES INVIERTE. PE PARA UNIDADES FORMULADORAS Y EJECUTORAS	CURSO	14	6,020
	PROCESOS DE FACTURACION EN SERVICIOS DE SALUD	CURSO	5	5,000
	ACTUALIZACION EN SALUD MENTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	CURSO	11	7,700
	ATLS (ADVANCE TRAUMA LIFE SUPPORT)	CURSO	12	7,200
BLS	CURSO	15	21,750	
CAPACITACION EN CIRUGIA CARDIOVASCULARES COMPLEJAS	TALLER	39	10,530	
CAPACITACIÓN EN PRUEBAS PSICOLÓGICAS (PPR)	CURSO	30	50,000	
COMUNICACIÓN EFECTIVAS EN SITUACIONES COMPLEJAS	CURSO	7	4,515	
CURSO DE CAPACITACIÓN EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	CURSO	30	9,800	
CURSO DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES ENFOQUE CLINICO Y GENETICO	CURSO	19	9,500	
CURSO: CUENTOS CON METODOLOGÍA KAMISHIBAY EN NIÑOS HOSPITALIZADOS Y NO ESPECIALIZADOS (PPR)	CURSO	11	25,000	
CURSO: MUSICOTERAPIA (PPR)	CURSO	7	4,515	
CURSO: NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE Y DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS (PPR)	CURSO	7	4,515	
CURSO: NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL (PPR)	CURSO	7	4,515	
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN CALIDAD DE SALUD	CURSO	40	13,500	
MANEJO DEL ECMO - OXIGENACION POR MEMBRANA EXTRACORPORA	TALLER	37	16,539	
PALS	CURSO	20	22,000	
REANIMACION CARDIOPULMONAR NEONATAL AVANZADA	CURSO	34	42,500	
TRABAJO EN EQUIPO	CURSO	30	9,800	
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA (SLAIP) - BRASIL	CONFERENCIA	3	12,150
	CURSO DE ANIMALES DE LABORATORIO (ARGENTINA)	CURSO	1	6,070
	GESTIÓN POR PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO	1	1,100
	MARKETING DIGITAL	CURSO	1	2,000
	PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	CURSO	2	7,400
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES	CURSO	2	1,600
	PROGRAMACIÓN PARA PLATAFORMA MOODLE	CURSO	2	2,800
	REPOSITORIO CON DSPACE	CURSO	1	1,400
	2º CURSO DE ENFERMERÍA INTERMEDIO EN TRASPLANTE HEPÁTICO	TALLER	15	3,375
	2º CURSO DE ENFERMERÍA INTERMEDIO EN TRASPLANTE RENAL	TALLER	15	3,375
2DO TALLER DE DOPLER TRANSCRANEAL	TALLER	9	15,750	
CURSO - TALLER DE ENTRENAMIENTO EXPERIMENTAL DE TRASPLANTE HEPATICO - RENAL	TALLER	25	27,223	
CURSO BASICO DE IMPRESORA 3D	CURSO	8	7,200	
CURSO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN LABORATORIO CLÍNICO	CURSO	2	200	
CURSO PRACTICO DE CULTIVO PRIMARIO	CURSO	2	3,464	
ADMINISTRACION DE CITOSTATICOS	CURSO	13	4,260	
ATENCION HUMANIZADA EN LOS SERVICIOS DE SALUD	CURSO	50	3,600	
BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	CURSO	50	3,600	
BLS	TALLER	228	61,560	
COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL TECNICO EN ENFERMERIA	CURSO	50	3,600	
CUIDADO Y COLOCACION DE CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA	PASANTIA	20	30,000	
CUIDADOS DEL PACIENTE CON SOPORTE EN NUTRICION PARENTERAL	CURSO	5	1,500	
DESEMPEÑO DE TECNICO DE ENFERMERIA EN QUIROFANO	CURSO	17	8,500	
ECMO	CURSO	30	13,500	
ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO AL ESTRÉS LABORAL	CURSO	35	2,000	
GESTIÓN CLÍNICA EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	CURSO	35	900	
PALS	CURSO	81	89,100	
RCP NEONATAL	CURSO	18	22,500	
SEGURIDAD Y GESTION EN LA PRACTICA QUIRURGICA	CURSO	27	13,500	
LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO	DIPLOMADO	5	15,500	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	FORMACIÓN DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD	TALLER	5	8,500
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PRESUPUESTO PÚBLICO	CURSO	6	9,900
UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	ACTUALIZACION DE ADMISIONISTAS	TALLER	7	5,600
	ACTUALIZACION DE PROCESOS PARA FASE PRE ANALITICA	TALLER	1	300
	APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 15189	CURSO	2	1,800
	CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO EN ENTIDADES DEL ESTADO	CURSO	7	5,600
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN PATOLOGÍA DE TÓRAX	CURSO	45	16,200
	CURSO DE CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA (LACTARED)	CURSO	2	1,200
	CURSO DE PREPARACION PARA EL INTERNATIONAL BOARD CERTIFIED LACTATION CONSULTANT (IBCLC) DE LACTARED-PERU	CURSO	1	1,500
	CURSO NUTRICION CLINICO PEDIATRICA DE ALTA COMPLEJIDAD	CURSO	12	15,600
	CURSO: IMPORTANCIA DE LA ETAPA PRE-ANALITICA EN LAS PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	TALLER	3	4,650
	CURSO: INSPECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, MONITOREO Y DISTRIBUCION ADECUADA DE HEMOCOMPONENTES	TALLER	2	8,200
	ELABORACION DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DE GESTION DE CALIDAD EN LABORATORIO CLINICO PARA ISO 15189	CURSO	4	1,600
	GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	TALLER	23	13,800
	IMÁGENES EN PATOLOGÍA ESPECIALIZADA PEDIÁTRICA EN CAVIDAD ABDOMINO PÉLVICA	CURSO	45	16,200



[Handwritten signature]



UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACEUTICA	CURSO	25	15,000
	INTERPRETACION Y ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO	CURSO	2	800
	INTERVENCION EN CRISIS DESDE EL MANEJO DE TRABAJO SOCIAL	TALLER	9	8,100
	PASANTIA EN LA UNIDAD DE COLECTA DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-ESSALUD	PASANTIA	2	100
	CURSO DE DISEÑO DE SISTEMAS DE MONITOREO	CURSO	4	2,000
	CURSO DE GESTIÓN POR PROCESOS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	CURSO	4	2,000
	INFORMÁTICA EN SALUD	TALLER	3	7,500
	INFORMÁTICA MÉDICA (DICOM BÁSICO, DICOM AVANZADO, HL7 VERSIÓN 2, SISTEMA PACS/RIS, PACS AVANZADO, ARQUITECTURA DE SISTEMAS RADIOLÓGICOS, FLUJO RADIOLÓGICO (IHE), INTEROPERABILIDAD, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MÉDICOS)	TALLER	6	18,000
	TOTAL		1955	1,022,675

CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN	2,253
---	-------

PRESUPUESTO - PDP 2019	
PRESUPUESTO - FTE.FTO. R.O	S/ 822,675
PRESUPUESTO - FTE.FTO. R.D.R.	S/ 200,000
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 1,022,675

